

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2026

PARA: Dra. PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa de Fontibón

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Evaluación Control interno Contable -ECIC 2025 – FDL Fontibón

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, y en el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”, me permito remitir el Informe de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, aplicado al Fondo de Desarrollo Local que usted representa.

1. Criterios normativos

- Resolución 354 de 2007, expedido por la CGN, “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito y Circulares, expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital.

2. Metodología

La evaluación fue realizada por la Oficina de Control Interno con criterios de independencia y objetividad, integrando valoración cuantitativa y cualitativa.

2.1 Valoración cuantitativa

Se aplicó el cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, compuesto por 32 preguntas, con respuestas “Sí”, “Parcialmente” y “No”, cuya calificación se genera automáticamente conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.

Los rangos de interpretación son:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Se aplicaron técnicas de auditoría como indagación, inspección, verificación documental, confirmaciones, pruebas sustantivas y analíticas, así como procedimientos de valoración del riesgo.

Adicionalmente, se analizaron insumos tales como:

- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y sus notas.
- Plan Institucional de Capacitación – PIC 2025.
- Mapas de riesgos y reportes de monitoreo.
- Informes de entes de control.
- Reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de la evaluación 2024.

La apertura formal se realizó el 28 de octubre de 2025 mediante reunión virtual. Los resultados preliminares fueron socializados en diciembre, otorgando plazo para observaciones debidamente soportadas.

Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los resultados que se detallan en el **anexo Informe ECIC 2025**.

En términos generales, se recomienda analizar de manera integral las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cuantitativa como cualitativa, con el propósito de que sirvan como insumo para la formulación o ajuste de planes de trabajo y de sostenibilidad contable. Dichos planes deben orientarse al fortalecimiento de la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, a la implementación de controles inexistentes o insuficientes y a la articulación de todos los proveedores de información del proceso contable en ejercicios periódicos de autoevaluación.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se advierte la persistencia de situaciones recurrentes identificadas en vigencias anteriores, las cuales impactan el logro de los objetivos del proceso contable definidos en la Resolución 193 de 2016. Entre las causas más relevantes se encuentran: insuficiente análisis de hechos económicos, debilidades en los procesos de circularización, ausencia o seguimiento limitado a los Planes de Sostenibilidad Contable, entre otros aspectos estructurales.

A continuación, se describen las principales situaciones identificadas como generadoras de debilidades, algunas de las cuales trascienden el ámbito exclusivo del área contable:

1. Conciliación y depuración de saldos interáreas: Se evidencian limitaciones en los formatos automáticos generados por SICAPITAL, particularmente en la conciliación entre Contabilidad y Almacén, al no contemplar campos suficientes para detallar diferencias, responsables y acciones correctivas. En algunos casos las conciliaciones carecen de firmas de validación. Asimismo, se presentan demoras en conciliaciones con sistemas como SIPROJ y en saldos asociados a contratos de obra o convenios interadministrativos, evidenciando falta de articulación y seguimiento dentro de los planes de sostenibilidad contable.

2. Causaciones y cierres contables: La limitada interoperabilidad y automatización en SICAPITAL genera reprocesos e inconsistencias entre módulos, así como demoras en cierres contables. A ello se suman tiempos prolongados en la atención de requerimientos ante la mesa de ayuda del aplicativo, lo cual afecta la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.

3. Talento humano contable: En varios Fondos se evidenció insuficiencia de personal idóneo para atender las cargas del cierre contable. En casos como Chapinero y San Cristóbal, una misma persona asumió simultáneamente la responsabilidad contable de ambos Fondos, situación que incrementa el riesgo operativo. Adicionalmente, la alta rotación y la falta de personal de apoyo con competencias técnicas adecuadas afectan la continuidad, la calidad del proceso y el cumplimiento de plazos normativos.

4. Propiedad, planta y equipo: Se identificaron retrasos en la toma física, revisión de vidas útiles y evaluación de indicios de deterioro. La no realización oportuna de procesos contractuales para la medición posterior impide actualizar adecuadamente los saldos al cierre del ejercicio contable.

5. Ambiente de control y gestión del riesgo contable: Persisten debilidades en la identificación, valoración y seguimiento de riesgos contables. Dado su carácter estratégico y transversal, corresponde a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación liderar la revisión anual de políticas contables y mapas de riesgos,

promoviendo su actualización y articulación desde el nivel central con participación de los Fondos de Desarrollo Local.

Las situaciones expuestas se ponen en conocimiento del Despacho con el fin de que se verifique su ocurrencia en el Fondo a su cargo y se adopten, bajo liderazgo de la Alta Dirección, las medidas correctivas y preventivas necesarias para fortalecer la sostenibilidad y confiabilidad del proceso contable.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se pone en conocimiento de la Alta Dirección las situaciones señaladas, con el fin de que se adopten las medidas correctivas y preventivas pertinentes, lideradas desde su Despacho, que permitan fortalecer la sostenibilidad contable y mitigar riesgos que puedan afectar la razonabilidad de la información financiera y la toma de decisiones.

Se precisa igualmente que el presente informe fue remitido previamente suscrito, considerando que constituye insumo para el reporte de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, específicamente para el diligenciamiento del formato CBN-1019.

La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento a las acciones que se deriven del presente informe.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe ECIC 2025

CC: Profesional con funciones de Contador del Fondo de Desarrollo Local

Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI

Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025
FORTALEZAS
- Las políticas contables adoptadas por el fondo de desarrollo local se encuentran alineadas con el marco normativo aplicable a la Entidad y propenden por la representación fiel de información financiera - Se cuenta con lineamientos tendientes a facilitar el flujo de información de los hechos económicos para el suministro de información financiera, por parte de las otras dependencias del fondo de desarrollo local hacia el área contable, lo cual permite generar y reportar de manera completa la información contable a los diferentes usuarios, tanto internos como externos.
DEBILIDADES
- Las conciliaciones con las diferentes áreas internas del Fondo de Desarrollo Local no se realizan de manera oportuna, incumplimiento de los compromisos definidos en las sesiones de los diferentes comités, lo cual afecta la confiabilidad de la información. - No se aplican las políticas establecidas en el desarrollo del proceso contable para el reconocimiento de bienes de uso público en servicio, clasificación de pagos durante la construcción de bienes de uso público, medición posterior y actualización de saldos de Propiedad, planta y equipo, saldos de contratos y convenios (depósitos entregados en administración), saldos de cartera. - No se evidencia avance ni se aporta seguimiento respecto a Planes de mejora ni acciones de mejora durante 2025, relacionados con hallazgos, observaciones y/o recomendaciones sobre Evaluación Control Interno Contable -ECIC 2024. - No se socializan documentos del sistema de gestión de calidad, así como las políticas relacionadas con la identificación de los bienes físicos en forma individualizadas, con el personal de apoyo involucrado en el proceso. - Para la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local no realizó la toma física de inventarios, lo que impidió la identificación individualizada de los bienes físicos dentro del proceso contable, dicha situación también fue evidenciada en el “Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2024.” - No se aportaron evidencias que den cuenta de la revisión periódica de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, así como la depreciación de estos. - No se efectuó la verificación de los indicios de deterioro de los activos a cargo del fondo de desarrollo local para la vigencia 2025. - A la fecha de la presente evaluación se evidencia que el fondo de desarrollo local sigue presentando saldos sin depurar. - Se presentó extemporaneidad en la remisión de los informes financieros a la Secretaría Distrital de Hacienda. - No se aportó evidencia que soportara la existencia y ejecución de los planes de mejoramiento. - se evidencia que el fondo de desarrollo local presenta saldos sin depurar. - No se incluye información de los Estados Financieros en el informe de Rendición de Cuentas realizadas en la vigencia anterior.

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

- Durante la vigencia 2025, se adelantaron actividades de depuración que permitieron avances importantes en la presentación de la información financiera del fondo de desarrollo local.
- El comité de sostenibilidad contable sesionó durante la vigencia 2025, de conformidad con la frecuencia establecida en los lineamientos internos y la Resolución DDC 003/2018.

RECOMENDACIONES

- **Rendición de Cuentas:** Asegurar la inclusión oportuna, completa y debidamente soportada de las cifras de los estados financieros en los informes de rendición de cuentas del Fondo de Desarrollo Local, conforme a los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas aplicables, con el fin de fortalecer la confiabilidad de la información financiera divulgada y garantizar su trazabilidad ante los entes de control y la ciudadanía.
- **Políticas Contables:** Fortalecer el cumplimiento de las políticas contables vigentes, mediante la implementación de controles efectivos y seguimiento periódico por parte de los responsables del proceso financiero, con el fin de garantizar la adecuada clasificación, reconocimiento y actualización de los hechos económicos, y asegurar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera del Fondo.
- **Socialización Lineamientos:** Fortalecer los mecanismos de socialización y apropiación de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad y de las políticas relacionadas con la identificación individualizada de los bienes físicos, mediante jornadas formales de divulgación, lineamientos claros y seguimiento a su cumplimiento, a fin de garantizar la estandarización del proceso y mitigar riesgos asociados a la gestión y control de los activos.
- **Toma física y medición posterior:** Formalizar e implementar un plan de fortalecimiento del control y gestión de la Propiedad, Planta y Equipo, que garantice: (i) la realización periódica y documentada de la toma física de inventarios, asegurando la identificación individualizada y conciliación de los bienes con los registros contables; (ii) la revisión sistemática y soportada de la vida útil, métodos y valores de depreciación de los activos, conforme al marco normativo contable aplicable; y (iii) la evaluación periódica de los indicios de deterioro de los activos, con el fin de reconocer oportunamente los ajustes contables a que haya lugar.
- **Asistencia Capacitaciones PIC:** Adoptar medidas estratégicas que garanticen la participación efectiva del personal del proceso contable en las capacitaciones institucionales, con el fin de garantizar la actualización permanente en la normativa y lineamientos técnicos aplicables que permitan mejorar el porcentaje de asistencia en próximas vigencias y mitigar riesgos asociados a la desactualización técnica del proceso contable.
- **Oportunidad en la presentación de reportes contables y financieros:** Frente a los casos de extemporaneidad en la presentación de reportes contables y financieros, se recomienda adoptar las medidas pertinentes de acuerdo con las causas que se identifiquen en las autoevaluaciones, evaluaciones internas y auditorías. Lo anterior, con el propósito de garantizar la remisión oportuna de la información a la Secretaría Distrital de Hacienda y a los demás grupos de interés, según corresponda. Dichas medidas podrán requerir, según el caso, la participación de otras dependencias como Tecnología de la Información, Talento Humano y la Alta Dirección, especialmente en aquellos Fondos de Desarrollo Local donde se ha evidenciado recurrencia en este tipo de situaciones.
- **Optimización del aplicativo SICAPITAL:** Se resalta la necesidad de revisar la implementación de mejoras en el aplicativo SICAPITAL, orientadas a fortalecer la automatización de los procesos contables y a reducir reprocesos. Así mismo, se requiere evaluar ajustes en el manejo de los comprobantes de



causación, de manera que estos se generen en tiempo real una vez identificado el hecho económico, garantizando el orden cronológico de los registros y el cumplimiento del principio de devengo. Adicionalmente, se recomienda establecer consecutivos independientes por unidad ejecutora y por tipo de comprobante, con el fin de fortalecer el control y la trazabilidad de la información contable. Estas mejoras demandan el liderazgo y acompañamiento del área técnica competente.

- **Gestión y administración de riesgos contables:** Se recomienda coordinar esfuerzos entre la Oficina Asesora de Planeación y las áreas de contabilidad de las 21 unidades ejecutoras, con el fin de identificar los principales riesgos contables, a partir de los insumos derivados de los informes de las distintas líneas de defensa y de las auditorías realizadas por los entes de control externo. Estos riesgos deberán ser incorporados en las matrices institucionales, asegurando la adecuada documentación y seguimiento de su gestión.
- **Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable:** Es importante tener en cuenta que la calificación del Sistema de Control Interno Contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se fundamenta en un instrumento cuantitativo con criterios y ponderaciones previamente definidas, asociados a las políticas y etapas del proceso contable. En este contexto, un error material en una o varias cuentas puede incidir en la calificación de un ítem específico, aun cuando dicho ítem tenga un peso relativo menor dentro del instrumento. En consecuencia, esta evaluación no necesariamente refleja la materialidad de los errores contables ni otros aspectos de impacto financiero. Por lo anterior, se recomienda atender de manera integral tanto las debilidades y recomendaciones derivadas de esta evaluación, como aquellas identificadas en los ejercicios de autocontrol, los monitores de la primera y segunda línea de defensa y las auditorías de los entes de control externo.

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Cargo: Alcaldesa Local de Fontibón

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09

Versión: 002

Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2025

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
						El FDL sigue los lineamientos dados en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local (Código: GCO-GCI-M002) generando la versión 5, del 12/09/2025, el cual cuenta con quince políticas, las cuales se encuentran acorde con el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación bajo Estándares Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, de conformidad a la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", las cuales se relacionan a continuación. 1. Inventarios 2. Propiedad, planta y equipo 3. Bienes Inmuebles 4. Bienes de Uso Público 5. Bienes Históricos y Culturales 6. Activos Intangibles 7. Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles 8. Cuentas por Pagar 9. Beneficios a Empleados 10. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes 11. Ingresos 12. Arrendamientos Operativos 13. Presentación y Preparación de los Estados Financieros y sus Revelaciones 14. Hechos Ocurredos después del período contable 15. Política contable para definir las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de gestión de calidad, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Procedimientos Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. Internos, GCO-GCI-P001 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios y GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingreso y egresos de bienes v 10 del 30/11/2023, del proceso Gestión Corporativa Institucional.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	El Profesional Contador responsable del área contable manifiesta a la Oficina de control interno que no se socializan con el personal de apoyo involucrado en el proceso, las políticas o instrumentos relacionados con la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	No se evidencia toma física donde se identifiquen los bienes y verifique su existencia y estado de forma individual. En contabilidad no se tiene conocimiento de la información individualizada que maneja Almacén, de acuerdo con lo informado a la auditoría por parte del Profesional Responsable del área contable.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002. Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	Durante la vigencia 2025 se evidenciaron las siguientes conciliaciones aportadas por el área contable del FDL de Fontibón: - Conciliación de cartera - Multas del primer trimestre 2025, en la que se evidenciaron diferencias en el cobro coactivo por valor de \$ 14.134.510 y cobro persuasivo por valor de \$ 13.480.401, dicha conciliación se encuentra suscrita únicamente por el área de gestión policiva. - Conciliación almacén vs contabilidad del mes de enero de 2025, la cual presenta diferencia por valor total de \$ 39.777.268.795 - Conciliación SIPROJ del primer, segundo y tercer trimestre en la que se evidenció con corte a septiembre de 2025 que en esta se registra una diferencia por valor de \$ 2.968.576.437 la cual corresponde a "saldos que corresponde a obligaciones probables". Ahora bien Las diferencias registradas en las conciliaciones continúan por varios periodos sin que se efectúen los ajustes correspondientes. Por ejemplo, desde 2023, se observan diferencias por -\$32,222,695,618 en la cuenta 171001 Red carreteras y por \$-7,406,195,548.00 en la cuenta 178501 de depreciación, con corte a septiembre de 2024, sin observar ajustes tendientes a subsanar estas diferencias significativas.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Funciones y en los procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos. No obstante, en visita realizada por el equipo auditor durante el mes de noviembre, el área contable manifestó que durante la vigencia se ha tenido una alta rotación en el almacén.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Res. DDC-000004 de 2024: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y Resolución CGN 261 de 2023. Internamente, se cuenta con Plan de sostenibilidad Contable, con actividades y términos de entrega de información.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2024 y efectuó sensibilización en vistas de acompañamiento durante 2025, sobre plazos de reporte de información financiera. Se remiten memorandos y correos electrónicos del área contable hacia áreas de gestión, indicando términos para entrega de información de impacto financiero hacia <i>Contabilidad</i> .
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Teniendo en cuenta que con corte al 10 de noviembre el ente contable debía haber reportado 23 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: - Entre 21 y 23 cumplimiento total - Entre 1 y 20 cumplimiento parcial 0 sin cumplimiento Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la SDH, mediante radicado en ORFEO No. 20254213770702 para este Fondo se registró oportunidad en 6 reportes, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento parcial.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	En el área contable se identifica que las causas más comunes del los inconvenientes que se producen en el cierre, se generan por el sistema de información. Para lo cual el área contable aportó capturas de pantalla relacionadas con los casos hola en los que se reportan las fallas presentadas los cuales no obtuvieron solución de acuerdo con lo informado por esta, como se relacionan a continuación: Caso No. RF-66935-1-63988 del 25/7/2024 cuyo asunto es "Ajuste de Información SICAPITAL - Inhabilitación de transacciones IYMAY" Caso No. RF -66199-1-63279 del 23/7/2024 cuyo asunto "Ajuste de Información SICAPITAL - Inhabilitación de transacciones IYMAY"
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Están incluidas en: GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional"
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	En cuanto a Inventarios y los cruces de información entre contabilidad y Almacén, el Profesional responsable del área contable manifiesta que no están conciliados desde el mes de septiembre, por cambio de Almacénista. A la fecha de evaluación se evidencian saldos negativos en cuentas de inventario que figuran en los estados financieros, de acuerdo con lo manifestado por el Profesional responsable del área contable, a una falla del aplicativo contable SICAPITAL.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Como lineamiento para el Distrito se cuenta con la Resolución de la Secretaría Distrital de Hacienda DDG-000003 de 2018, en el FDL, que contempla el comité técnico de sostenibilidad y el Plan de sostenibilidad contable como instrumentos para la sostenibilidad de la información contable, y el Decreto 289 de 2021, que contempla el comité de cartera, como instrumento para depurar las cuentas por cobrar, de acuerdo con lo anterior el FDL de Fontibón llevó a cabo la sesión del comité de sostenibilidad contable del cual contó con la asistencia y participación de la Oficina de Control Interno, sin embargo, no se aportó evidencia documental que de cuenta de la realización de la sesión en mención, La Resolución 333 de diciembre de 2025, "Por medio de la cual, se actualiza el COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDL y se derogan las resoluciones anteriores a esta", como tampoco se evidencia aprobación, ni socialización del Plan de Sostenibilidad contable para la vigencia 2025. El comité de cartera, previsto por la normatividad para el análisis y depuración de cuentas por cobrar, no opera por lo cual no se ha realizado análisis, seguimiento ni depuración o baja de este tipo de cuentas. En comité de inventarios de abril de 2025, se aprobaron recomendaciones de bajas de elementos y se emitió Resolución No. 97 de abril de 2025, sobre las cuales no se observan registros contables relacionados.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Como lineamiento para el Distrito se cuenta con la Resolución de la Secretaría Distrital de Hacienda DDG-000003 de 2018, en el FDL, que contempla el comité técnico de sostenibilidad y el Plan de sostenibilidad contable como instrumentos para la sostenibilidad de la información contable, y el Decreto 289 de 2021, que contempla el comité de cartera, como instrumento para depurar las cuentas por cobrar, de acuerdo con lo anterior el FDL de Fontibón llevó a cabo la sesión del comité de sostenibilidad contable del cual contó con la asistencia y participación de la Oficina de Control Interno, sin embargo, no se aportó evidencia documental que de cuenta de la realización de la sesión en mención, La Resolución 333 de diciembre de 2025, "Por medio de la cual, se actualiza el COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDL y se derogan las resoluciones anteriores a esta", como tampoco se evidencia aprobación, ni socialización del Plan de Sostenibilidad contable para la vigencia 2025. El comité de cartera, previsto por la normatividad para el análisis y depuración de cuentas por cobrar, no opera por lo cual no se ha realizado análisis, seguimiento ni depuración o baja de este tipo de cuentas. En comité de inventarios de abril de 2025, se aprobaron recomendaciones de bajas de elementos y se emitió Resolución No. 97 de abril de 2025, sobre las cuales no se observan registros contables relacionados.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Como lineamiento para el Distrito se cuenta con la Resolución de la Secretaría Distrital de Hacienda DDG-000003 de 2018, en el FDL, que contempla el comité técnico de sostenibilidad y el Plan de sostenibilidad contable como instrumentos para la sostenibilidad de la información contable, y el Decreto 289 de 2021, que contempla el comité de cartera, como instrumento para depurar las cuentas por cobrar, de acuerdo con lo anterior el FDL de Fontibón llevó a cabo la sesión del comité de sostenibilidad contable del cual contó con la asistencia y participación de la Oficina de Control Interno, sin embargo, no se aportó evidencia documental que de cuenta de la realización de la sesión en mención, La Resolución 333 de diciembre de 2025, "Por medio de la cual, se actualiza el COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDL y se derogan las resoluciones anteriores a esta", como tampoco se evidencia aprobación, ni socialización del Plan de Sostenibilidad contable para la vigencia 2025. El comité de cartera, previsto por la normatividad para el análisis y depuración de cuentas por cobrar, no opera por lo cual no se ha realizado análisis, seguimiento ni depuración o baja de este tipo de cuentas. En comité de inventarios de abril de 2025, se aprobaron recomendaciones de bajas de elementos y se emitió Resolución No. 97 de abril de 2025, sobre las cuales no se observan registros contables relacionados.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Como lineamiento para el Distrito se cuenta con la Resolución de la Secretaría Distrital de Hacienda DDG-000003 de 2018, en el FDL, que contempla el comité técnico de sostenibilidad y el Plan de sostenibilidad contable como instrumentos para la sostenibilidad de la información contable, y el Decreto 289 de 2021, que contempla el comité de cartera, como instrumento para depurar las cuentas por cobrar, de acuerdo con lo anterior el FDL de Fontibón llevó a cabo la sesión del comité de sostenibilidad contable del cual contó con la asistencia y participación de la Oficina de Control Interno, sin embargo, no se aportó evidencia documental que de cuenta de la realización de la sesión en mención, La Resolución 333 de diciembre de 2025, "Por medio de la cual, se actualiza el COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDL y se derogan las resoluciones anteriores a esta", como tampoco se evidencia aprobación, ni socialización del Plan de Sostenibilidad contable para la vigencia 2025. El comité de cartera, previsto por la normatividad para el análisis y depuración de cuentas por cobrar, no opera por lo cual no se ha realizado análisis, seguimiento ni depuración o baja de este tipo de cuentas. En comité de inventarios de abril de 2025, se aprobaron recomendaciones de bajas de elementos y se emitió Resolución No. 97 de abril de 2025, sobre las cuales no se observan registros contables relacionados.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	De manera general, los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, sin embargo, en el caso de los bienes, la verificación de esa individualización no es verificada, teniendo en cuenta que no se realizó en 2025 toma física integral, que dé cuenta de la identificación individual física de los bienes, conforme a las placas asignadas.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general, los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, sin embargo, en el caso de los bienes, la verificación de esa individualización no es verificada, teniendo en cuenta que no se realizó en 2025 toma física integral, que dé cuenta de la identificación individual física de los bienes, conforme a las placas asignadas.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	Al momento de la evaluación no se evidenciaron depuraciones o bajas reconocidas contablemente en bienes o cartera, durante la vigencia.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL. (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL. (Código: GCO-GCI-M002).
CLASIFICACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El catálogo de cuentas se actualiza mediante solicitudes, al líder funcional de SICAPITAL, según necesidades de uso para el reporte CGN2015_001. Se evidencia comunicación mediante memorando 20254300348163 de septiembre de 2025, por parte del Dirección Financiera, dependencia a la que corresponde el Líder Funcional de SICAPITAL, informando al responsable de contabilidad el proceso que se hará para inhabilitación de cuentas que no se deberán seguir usando y serán bloqueados por cambios en el Catálogo de Cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los registros contables se realizan de manera individualizada, por número de identificación y por número de expediente o por número de contrato según el caso.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	De manera general se hacen clasificaciones según el marco normativo, sin embargo, por factores de fallas en soportes y en el flujo de información de las áreas técnicas y de gestión hacia el área de contabilidad, existen debilidades respecto a pagos por contratos de construcción de bienes de uso público cuya clasificación es incierta pues no se tiene información confiable acerca de si corresponde a gastos de mantenimiento o hacen parte del valor del activo, pues no se cuenta con las fichas técnicas que así lo especifiquen. Estas fallas también se reflejan en casos de bienes que debían aparecer clasificados en <i>Bienes de uso público en servicio</i> , pues los respectivos contratos de construcción ya fueron liquidados, pero permanecen clasificados como <i>Bienes de uso público en construcción</i> , con una antigüedad considerable (incluso años 2003, 2006 y 2007).
REGISTRO		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizado con controles para que se cumpla con lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Los hechos económicos, se registran, de manera general, respaldados por soportes idóneos, pero existen debilidades sobre soportes de contratos relacionados con construcción de bienes de uso público, cuya depuración está pendiente desde hace varios años.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Para el presente informe se verificaron los siguientes documentos: Contrato 453/2025 (Certificación de cumplimiento, formato mensual de actividades del mes de junio, Planilla de aportes del 18/07/2025, Formato Causación Contable), Cto145 (Certificación de cumplimiento, formato mensual de actividades del mes de junio, Planilla de aportes del 18/07/2025, Formato Causación Contable)
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los documentos soporte se encuentran en los respectivos aplicativos donde se realizan los registros, como por ejemplo SAE y SAL.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	En general, los comprobantes de contabilidad son consistentes con los libros. Sin embargo, se observan inconsistencias entre comprobantes de contabilidad y los libros contables, que han reflejado saldos contrarios a su naturaleza en los informes y estados financieros, que han persistido desde el primer trimestre a lo largo de la vigencia. Es el caso de la cuenta 151041 Maquinaria y elementos de ferretería que presenta un saldo de -6,192,983.00. El saldo negativo ha persistido a lo largo de la vigencia en los informes publicados, sin ser corregido. El responsable del área contable manifiesta que hay inconsistencias entre los comprobantes de contabilidad y los libros contables por errores de aplicativo SICAPITAL, no resueltos por los responsables del aplicativo.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	En general, los comprobantes de contabilidad son consistentes con los libros. Sin embargo, se observan inconsistencias entre comprobantes de contabilidad y los libros contables, que han reflejado saldos contrarios a su naturaleza en los informes y estados financieros, que han persistido desde el primer trimestre a lo largo de la vigencia. Es el caso de la cuenta 151041 Maquinaria y elementos de ferretería que presenta un saldo de -6,192,983.00. El saldo negativo ha persistido a lo largo de la vigencia en los informes publicados, sin ser corregido. El responsable del área contable manifiesta que hay inconsistencias entre los comprobantes de contabilidad y los libros contables por errores de aplicativo SICAPITAL, no resueltos por los responsables del aplicativo.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	Se observan inconsistencias entre comprobantes de contabilidad y los libros contables, que han reflejado saldos contrarios a su naturaleza en los informes y estados financieros, que han persistido desde el primer trimestre a lo largo de la vigencia. Es el caso de la cuenta 151041 Maquinaria y elementos de ferretería que presenta un saldo de -6,192,983.00. El saldo negativo ha persistido a lo largo de la vigencia en los informes publicados, sin ser corregido. El responsable del área contable manifiesta que hay inconsistencias entre los comprobantes de contabilidad y los libros contables por errores de aplicativo SICAPITAL, no resueltos por los responsables del aplicativo.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	De manera mensual se hacen verificaciones por parte del área de contabilidad sobre la completitud de los registros contables.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De manera mensual se hacen verificaciones por parte del área de contabilidad sobre la completitud de los registros contables.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	El Profesional Contador responsable del área contable manifiesta que hay saldos de cuentas por ajustar y por depurar.
MEDICIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL. (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El personal del área de gestión de contabilidad recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte de la SDG, respecto del proceso contable con base en la normativa aplicable al ente.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo. No obstante, hay debilidades en cuanto a la proporcionalidad en que deben reconocerse en activos y en gastos, los pagos de los contratos de construcción de bienes de uso público, por falta de información conciliada con el área de infraestructura.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	NO	0.2	0.06	En el mes de septiembre el cargo de Almacenista estuvo vacante y no se registró la depreciación correspondiente de los bienes, de acuerdo con lo informado por El Profesional Contador responsable del área contable del FDL.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	En el mes de septiembre el cargo de Almacenista estuvo vacante y no se registró la depreciación correspondiente de los bienes, de acuerdo con lo informado por El Profesional Contador responsable del área contable del FDL.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	No se evidencia medición posterior, donde se incluya revisión de vidas útiles durante la vigencia 2025.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	No se evidencia medición posterior, donde se incluya revisión de deterioro para los bienes del Fondo. Adicionalmente, no se evidencia revisión ni registro del deterioro de la cartera del Fondo, durante la vigencia 2025.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015, de la CGN, y sus modificatorias y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL. (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL. (GCO-GCI-M002).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	El Profesional con funciones de Contador del FDL identifica los saldos de Propiedad, Planta y equipo cuyo saldo es necesario actualizar, por lo que manifiesta que durante 2025, no se llevó a cabo el proceso de medición posterior de Propiedad, Planta y equipo. De manera adicional, esta auditoría no evidencia actualización de saldos de operaciones recíprocas, de procesos judiciales conciliados contra SIPROJ, saldos de cartera por debilidades en el flujo de información con el área de gestión responsable de información de multas por cobrar.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	El Profesional con funciones de Contador del FDL identifica los saldos de Propiedad, Planta y equipo cuyo saldo es necesario actualizar, por lo que manifiesta que durante 2025, no se llevó a cabo el proceso de medición posterior de Propiedad, Planta y equipo. De manera adicional, esta auditoría no evidencia actualización de saldos de operaciones recíprocas, de procesos judiciales conciliados contra SIPROJ, saldos de cartera por debilidades en el flujo de información con el área de gestión responsable de información de multas por cobrar.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	El Profesional con funciones de Contador del FDL identifica los saldos de Propiedad, Planta y equipo cuyo saldo es necesario actualizar, por lo que manifiesta que durante 2025, no se llevó a cabo el proceso de medición posterior de Propiedad, Planta y equipo. De manera adicional, esta auditoría no evidencia actualización de saldos de operaciones recíprocas, de procesos judiciales conciliados contra SIPROJ, saldos de cartera por debilidades en el flujo de información con el área de gestión responsable de información de multas por cobrar.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	El Profesional con funciones de Contador del FDL identifica los saldos de Propiedad, Planta y equipo cuyo saldo es necesario actualizar, por lo que manifiesta que durante 2025, no se llevó a cabo el proceso de medición posterior de Propiedad, Planta y equipo. De manera adicional, esta auditoría no evidencia actualización de saldos de operaciones recíprocas, de procesos judiciales conciliados contra SIPROJ, saldos de cartera por debilidades en el flujo de información con el área de gestión responsable de información de multas por cobrar.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	NO	0.2	0.06	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20254213770702, para este Fondo ninguno de ellos fue reportado oportunamente.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se cuenta con lineamientos establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2024; Resolución CGN 261 de 2023 y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015. Resol. 1519 de 2020.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	NO	0.2	0.04	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20254213770702, para este Fondo no se registró oportunidad en ninguno de ellos, lo que lo ubica en incumplimiento total.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	NO	0.2	0.04	Se manifiesta no tener en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Para la vigencia 2025, el FDLF presentó los siguientes estados financieros *Estado de Situación Financiera *Estado de Resultados * Estado de Cambios en el Patrimonio * Notas a los Estados Financieros
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad de la vigencia 2025.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	Considerando que las verificaciones sobre los saldos de los estados financieros son aleatorias, en lugar de revisiones integrales, incluso con antecedentes de inconsistencia de cifras presentadas y reveladas con anterioridad, los controles que se informan se hacen en la actualidad, no se pueden considerar suficientes.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A través del aplicativo SAP_BPC
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los estados financieros se estructuran según requerimientos y se evidencia ilustración de la información financiera en las notas a los estados financieros
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Los estados financieros se estructuran según requerimientos y se evidencia ilustración de la información financiera en las notas a los estados financieros
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se evidencia en las notas variaciones en las correspondientes partidas entre el periodo evaluado y el anterior
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se evidencia en las notas variaciones en las correspondientes partidas entre el periodo evaluado y el anterior
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Se verificó las Notas a los Estados Financieros a 31/12/2025, que estas fueron suscrita por el contador, sin embargo, en estas no se indica la aplicación de metodologías en la preparación de la información, para que sea útil y entendible por los usuarios de las mismas.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	El FDL no aportó evidencia que de cuenta de la verificación de la información presentada a los distintos usuarios de la información.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0.30	NO	0.2	0.06	El Profesional Contador responsable del área contable manifiesta respecto a este ítem de rendición de cuentas e informes de propósito específico, que no se tienen en cuenta la contabilidad para ninguno de esos ejercicios, por lo cual no se considera el cumplimiento de los elementos relacionados con presentación de estados financieros en rendiciones de cuentas ni explicaciones a los usuarios sobre información financiera en estos ámbitos.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	El Profesional Contador responsable del área contable manifiesta respecto a este ítem de rendición de cuentas e informes de propósito específico, que no se tienen en cuenta la contabilidad para ninguno de esos ejercicios, por lo cual no se considera el cumplimiento de los elementos relacionados con presentación de estados financieros en rendiciones de cuentas ni explicaciones a los usuarios sobre información financiera en estos ámbitos.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	El Profesional Contador responsable del área contable manifiesta respecto a este ítem de rendición de cuentas e informes de propósito específico, que no se tienen en cuenta la contabilidad para ninguno de esos ejercicios, por lo cual no se considera el cumplimiento de los elementos relacionados con presentación de estados financieros en rendiciones de cuentas ni explicaciones a los usuarios sobre información financiera en estos ámbitos. Las notas a los estados financieros publicadas en 2025 con corte a 31 de diciembre no cumplían con el detalle mínimo requerido por la CGN y la SDH.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes generados por la Oficina Asesora de Planeación de manera cuatrimestral.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes generados por la Oficina Asesora de Planeación de manera cuatrimestral.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la evaluación de los riesgos, registrada en los formatos de matriz de riesgos, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	NO	0.2	0.04	De acuerdo con le monitoreo del primer cuatrimestre, no se registran evidencias de reuniones, cronograma, ni comunicaciones oficiales respecto al riesgo R11: "Afectación reputacional como consecuencia que los estados financieros no reflejen la realidad económica y financiera del FDL". Se evidencia reporte de materialización del riesgo contable R11 en el segundo cuatrimestre de 2025 , sin embargo, no se evidencia implementación de acciones de mejora orientada a mitigar el impacto de la misma, ni a evitar la reincidencia.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	"Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclara que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de "Gestión corporativa institucional", el cual engloba actividades contables, presupuestales, entre otros. No se evidencia identificación de riesgos del proceso contable, como por ejemplo, inoportunidad en presentación de informes y/o estados financieros, ni registro de causas diversas a atacar respecto al riesgo de que la información financiera no cuente con los atributos de calidad requeridos por la norma.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	NO	0.2	0.04	Se evidencia reporte de materialización del riesgo contable, sin embargo, no se evidencia implementación de acciones de mejora orientada a mitigar el impacto de la misma ni a evitar la reincidencia.
30.4	Se realizan autoevaluaciones trimestrales para determinar la eficacia de los controles de los procedimientos del proceso contable.	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	El Profesional responsable del área de contabilidad del Fondo, informa que se realizan reuniones que se realizan con el equipo contable para detectar desviaciones en el proceso contable. No obstante, no se evidencia implementación de acciones de mejora orientadas a mitigar el impacto de la misma ni a evitar la reincidencia, según monitoreo de la gestión del riesgo realizada por la OAP.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En el FDL: El personal de planta y contratistas cumplen con los requisitos de formación académica, tienen las habilidades y competencias necesarias para ejecutar el proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El personal involucrado en el proceso contable del FDL cumple con las habilidades y competencias necesarias para ejecutar el proceso contable
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrados en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con memorando No. 20254100492773 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, la ejecución se dio entre mayo y noviembre de 2025, se realizaron un total de 11 capacitaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas relacionados con el proceso contable. A través del seguimiento, se estableció que se contó con una asistencia promedio de seis actividades de capacitación, por Fondo de Desarrollo Local. En el caso particular el FDL de fontibón registro participación en 4 de 11 capacitaciones durante el año, lo cual representa una asistencia equivalente al 36%.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si, las capacitaciones relacionadas en el PIC, relacionados con: Principios Presupuestales de Planeación y Administración Pública Distrital, Gestión Tributaria Distrital; Contabilidad Pública Distrital, y Presupuesto Público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrado en el proceso contable, se concretaron a través de una alianza estratégica con la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, mediante jornadas de: Encuentros de contadores del Distrito, actualización en normas y lineamientos distritales, así como capacitación y/o talleres de cuentas por cobrar, gestión contable en FDL's, y temas presupuestales en entidades distritales.
			32.00	TOTAL		24.05	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0.7515
Calificación	3.76

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: **LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**
Cargo: ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN